Ipsos APOYO
Opinión y Mercado

OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA 6556
BARRANCO
Telfs 241-9480 445-8632 447-8437 Nextel 419*1279

PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A., constituida, organizada y en legal existencia en la República del Perú, otorga en favor de María Cristina Paez Carrillo, con documento de identificación No. 1712518917 y domicilio en Urb. Bosques de Castilla Ed 9 Apt.2, Km 1.5 vía Samborondón, Guayaquil, República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A.:

1 Actúe en calidad de Apoderado de Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.

2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A. y cumpla las obligaciones respectivas.

Dado en Lima, a los 25 días del mes de enero de 2010.

Alfredo Torres Guzmán
Presidente Ejecutivo
Ipsos APOYO Opinión y Mercado S.A.

LA LEGALIZACIÓN DE ESTA FIRMA (A)
CORRE AL REVERSO

CERTIFICACION DE FIRMAS

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE FIGURA AL ANVERSO CORRESPONDE A: **A. ALFREDO MIGUEL TORRES GUZMAN**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 08206774, QUIEN MANIFIESTA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **IPSOS APOYO OPINION Y MERCADO S.A.**, CON RUC Nº 20260497414 SOCIEDAD INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL NUMERO **00126586** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. CONFORME AL ARTICULO 108° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

LIMA, VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.

//BE//00002327/CTRL:1025486231

OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA
NOTARIO DE LIMA

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Oscar E. Gonzalez Uría
Comprobante N° 111343 Fecha: 28 ENE 2010
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.

Luis Benjamín Gutiérrez Adrianzén
FISCAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU
resentada para autenticar la firma ue antecede, el suscrito certifica que s auténtica siendo la que usa el eñor Virgilio Z. Arenaza Pickmans uncionario de la Dirección de Legalicciones del Ministerio de Relaciones xteriores del Perú en todos sus actos, utenticación N° 148/10
rechos cobrados US$ 50=
rtida Arancel 15.7
na, 02 FEB 2010

FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
Cónsul General del Ecuador

REPUBLICA DE ECUADOR $50 USD

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR - LIMA - PERU

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA CONSULAR
Legalización Nº 438172
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a) Luis Benjamin Gutierrez A
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

REPUBLICA DEL PERU Dirección de Trámites Consulares LEGALIZACIONES Ministerio de Relaciones Exteriores

LIMA 29 ENE. 2010

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL EXTRAPOSIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Cuatro FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 18 DE Mayo DEL 2011

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador